

# MINISTERIO DE FOMENTO

**7288** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

08 98 0601, 08 98 0602, 08 98 0603, 08 98 0604, 08 98 0605, 08 98 0606, 08 98 0607, 08 98 0608, 08 98 0609, 08 98 0610, 08 98 0611, 08 98 0612, 08 98 0613, 08 98 0614, 08 98 0615, 08 98 0616, 08 98 0617, 08 98 0618, 07 98 0619, 08 98 0620, 08 98 0621, 07 98 0622, 04 98 0623, 08 98 0624 y 08 98 0625

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## ANEXO

### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Audicom Audio + Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Valgrande, 12, nave 21, 28108 Madrid.

Teléfono: 902 20 23 03.

Código de identificación fiscal: A-79807905.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0601 |
|------------|

Para el equipo: Transceptor portátil banda para el servicio de aficionados.

Fabricado por: Alinco Incorporated-Japón, en Japón.

Marca: «Alinco».

Modelo: DJ-G5E.

y con certificado de examen de tipo número 0576 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Audicom Audio+Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Valgrande, 12, nave 21.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0601 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de junio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0601

Potencia máxima: 5 W.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144-146/430-440 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

## ANEXO

### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».

Dirección: Plaza de Cánovas del Castillo, 4, 28014 Madrid.

Teléfono: 91 429 59 46. Fax: 91 420 33 59.

Código de identificación fiscal: B-80419922.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0602 |
|------------|

Para el equipo: Sistema inmovilizador de vehículo.

Fabricado por: «Toyota Motor Corporation-Japón», en Japón.

Marca: «Toyota».

Modelo: TMIM-4.

y con certificado de examen de tipo número 0534 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».

Domicilio: Plaza de Cánovas del Castillo, 4.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0602 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 27 de abril de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0602

Este equipo cumple la norma ETS 300 330.

## ANEXO

### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».

Dirección: Plaza de Cánovas del Castillo, 4, 28014 Madrid.

Teléfono: 91 429 59 46. Fax: 91 420 33 59.

Código de identificación fiscal: B-80419922.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0603 |
|------------|

Para el equipo: Transmisor en PCI.

Fabricado por: «Tokai Rika Co. Ltd.-Japón», en Japón.

Marca: «Tokai Rika».  
Modelo: B01BA.

y con certificado de examen de tipo número 0457 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Plaza de Cánovas del Castillo, 4.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0603 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de marzo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0603

Potencia máxima: 10 uW.  
Canalización: T 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».  
Dirección: Calle Alicante, 23, 03570 Alicante.  
Teléfono: 96 685 23 03. Fax: 96 685 23 04.  
Código de identificación fiscal: B-53026357.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0604 |
|------------|

Para el equipo: Radar marino.  
Fabricado por: Anritsu Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Simrad Anritsu».  
Modelo: RA723UA.

y con certificado de examen de tipo número 0538 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle Alicante, 23.  
Ciudad: Villajoyosa.  
Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0604 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0604

Este equipo cumple la norma de la FCC, apartado 83.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».  
Dirección: Calle Alicante, 23, 03570 Alicante.  
Teléfono: 96 685 23 03. Fax: 96 685 23 04.  
Código de identificación fiscal: B-53026357.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0605 |
|------------|

Para el equipo: Radar marino.  
Fabricado por: Anritsu Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Simrad Anritsu».  
Modelo: RA724UA.

y con certificado de examen de tipo número 0539 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle Alicante, 23.  
Ciudad: Villajoyosa.  
Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0605 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 27 de febrero de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0605

Este equipo cumple la norma de la FCC, apartado 83.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».  
Dirección: Calle Alicante, 23, 03570 Alicante.  
Teléfono: 96 685 23 03. Fax: 96 685 23 04.  
Código de identificación fiscal: B-53026357.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0606 |
|------------|

Para el equipo: Radar marino.  
Fabricado por: Anritsu Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Simrad Anritsu».  
Modelo: RA713CA.

y con certificado de examen de tipo número 0536 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle Alicante, 23.  
Ciudad: Villajoyosa.  
Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0606 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0606

Este equipo cumple la norma de la FCC, apartado 83.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».  
Dirección: Calle Alicante, 23, 03570 Alicante.  
Teléfono: 96 685 23 03. Fax: 96 685 23 04.  
Código de identificación fiscal: B-53026357.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0607 |
|------------|

Para el equipo: Radar marino.  
Fabricado por: Anritsu Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Simrad Anritsu».  
Modelo: RA714CA.

y con certificado de examen de tipo número 0537 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle Alicante, 23.  
Ciudad: Villajoyosa.  
Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0607 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0607

Este equipo cumple la norma de la FCC, apartado 83.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Montesa Honda, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Mar del Nord, sin número, polígono industrial «Can Roca», 08130 Barcelona.  
Teléfono: 93 574 07 70. Fax: 93 574 26 78.  
Código de identificación fiscal: A-28637098.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0608 |
|------------|

Para el equipo: Sistema inmovilizador de vehículos.  
Fabricado por: Kansei UK Ltd.-Reino Unido, en Japón.  
Marca: «Honda».  
Modelo: BSSEU 10.

y con certificado de examen de tipo número 0589 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Montesa Honda, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Mar del Nord, sin número, polígono industrial «Can Roca».  
Ciudad: Santa Perpetua de Mogoda.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0608 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de abril de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0608

Este equipo cumple la IETS 300 330.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Sakura, 1, polígono industrial «Pla de Santa Ana», 08240 Barcelona.

Teléfono: 93 877 79 00. Fax: 93 878 86 66.

Código de identificación fiscal: A-58997834.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0609 |
|------------|

Para el equipo: Receptor de telemando.

Fabricado por: Denso Corporation-Japón, en Japón.

Marca: «Denso».

Modelo: 13BAA.

y con certificado de examen de tipo número 0526 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Sakura, 1, polígono industrial «Pla de Santa Ana».

Ciudad: Manresa.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0609 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de mayo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0609**

Frecuencia de trabajo: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Samsung Electronics Iberia, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Ciencias, 55-65. Polígono industrial «Pedrosa», 08908 Barcelona.

Teléfono: 93 261 67 00. Fax: 93 261 67 55.

Código de identificación fiscal: A-59308114.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0610 |
|------------|

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).

Fabricado por: Samsung Electronics Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Samsung».

Modelo: SP-R5100.

y con certificado de examen de tipo número 0610 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Samsung Electronics Iberia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Ciencias, 55-65. Polígono industrial «Pedrosa».

Ciudad: Hospitalet de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0610 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de julio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0610**

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Este equipo deberá incorporar además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0188 X.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Samsung Electronics Iberia, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Ciencias, 55-65. Polígono industrial «Pedrosa», 08908 Barcelona.

Teléfono: 93 261 67 00. Fax: 93 261 67 55.

Código de identificación fiscal: A-59308114.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0611 |
|------------|

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).

Fabricado por: Samsung Electronics Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Samsung».

Modelo: SP-R6000.

y con certificado de examen de tipo número 0611 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Samsung Electronics Iberia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Ciencias, 55-65. Polígono industrial «Pedrosa».

Ciudad: Hospitalet de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0611 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de julio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0611

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Este equipo deberá incorporar además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0166 X.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Carr España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3, 28500 Madrid.  
Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.  
Código de identificación fiscal: A-28712669.

y con número

|            |
|------------|
| 08 98 0612 |
|------------|

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: TRW Automotive Electronics Group-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «TRW».

Modelo: 56036862AB.

y con certificado de examen de tipo número 0580 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Carr España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3.  
Ciudad: Arganda del Rey.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0612 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de junio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0612

Potencia máxima: R 1 mW.  
Canalización: T 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo

57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Carr España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3, 28500 Madrid.  
Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.  
Código de identificación fiscal: A-28712669.

y con número

|            |
|------------|
| 08 98 0613 |
|------------|

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: TRW Automotive Electronics Group-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «TRW».

Modelo: 56036863AB.

y con certificado de examen de tipo número 0581 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Carr España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3.  
Ciudad: Arganda del Rey.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0613 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de junio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0613

Potencia máxima: R 1 mW.  
Canalización: T 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Carr España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3, 28500 Madrid.  
Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.  
Código de identificación fiscal: A-28712669.

y con número

|            |
|------------|
| 08 98 0614 |
|------------|

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: TRW Automotive Electronics & Components GmbH & Co.Kg-Alemania, en Alemania.

Marca: «TRW».

Modelo: 331109.

y con certificado de examen de tipo número 0578 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Carr España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3.

Ciudad: Arganda del Rey.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0614 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de mayo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0614

Potencia máxima: R 1 mW.  
Canalización: T 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Carr España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3, 28500 Madrid.  
Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.  
Código de identificación fiscal: A-28712669.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0615 |
|------------|

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
Fabricado por: TRW Automotive Electronics & Components GmbH & Co.Kg.-Alemania, en Alemania.  
Marca: «TRW».  
Modelo: 331110.

y con certificado de examen de tipo número 0579 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Carr España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3.  
Ciudad: Arganda del Rey.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0615 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de mayo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0615

Potencia máxima: R 1 mW.  
Canalización: T 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».  
Dirección: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 598 72 12. Fax: 93 589 85 57.  
Código de identificación fiscal: B-61109542.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0616 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono sin cordón.  
Fabricado por: Maxom Systems Incorporated (London) Limited-Reino Unido, en Filipinas.  
Marca: «Maxom».  
Modelo: MJM100.

y con certificado de examen de tipo número 0496 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.  
Ciudad: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0616 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de julio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0616

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Carr España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3, 28500 Madrid.

Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.  
Código de identificación fiscal: A-28712669.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0617 |
|------------|

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
Fabricado por: TRW Automotive Electronics Group-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «TRW».  
Modelo: 04686482AA.

y con certificado de examen de tipo número 0546 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Carr España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3.  
Ciudad: Arganda del Rey.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0617 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de abril de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0617

Potencia máxima: R 10 uW.  
Canalización: T 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la IETS 300 220.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».  
Dirección: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 598 72 12. Fax: 93 589 85 57.  
Código de identificación fiscal: B-61109542.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0618 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono sin cordón.  
Fabricado por: Maxom Systems Incorporated (London) Limited-Reino Unido, en Filipinas.  
Marca: «Maxon».  
Modelo: MJM101.

y con certificado de examen de tipo número 0497 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.  
Ciudad: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0618 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de julio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0618

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.  
Código de identificación fiscal: B-60418308.

y con número 

|            |
|------------|
| 07 98 0619 |
|------------|

Para el equipo: Transceptor portátil UHF de baja potencia.  
Fabricado por: Icom Incorporated-Japón, en Japón.  
Marca: «Icom».  
Modelo: IC-F4SR.

y con certificado de examen de tipo número 0481 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.  
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 98 0619 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de octubre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0619**

Potencia máxima: 500 mW.

Separación canales adyacente: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 446,0125-446,0875 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 296, y su tenencia y uso deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».

Dirección: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.

Teléfono: 93 598 72 12. Fax: 93 589 85 57.

Código de identificación fiscal: B-61109542.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0620 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono con teléfono sin cordón.

Fabricado por: Maxom Systems Incorporated (London) Limited-Reino Unido, en Filipinas.

Marca: «Maxon».

Modelo: MJM102.

y con certificado de examen de tipo número 0498 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».

Domicilio: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.

Ciudad: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0620 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de julio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0620**

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».

Dirección: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.

Teléfono: 93 598 72 12. Fax: 93 589 85 57.

Código de identificación fiscal: B-61109542.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0621 |
|------------|

Para el equipo: Unidad portátil de teléfono sin cordón.

Fabricado por: Maxom Systems Incorporated (London) Limited-Reino Unido, en Filipinas.

Marca: «Maxon».

Modelo: MJM103.

y con certificado de examen de tipo número 0499 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».

Domicilio: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.

Ciudad: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0621 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de julio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0621**

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.

Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.

Código de identificación fiscal: B-60418308.

y con número 

|            |
|------------|
| 07 98 0622 |
|------------|

Para el equipo: Transceptor móvil VHF.

Fabricado por: Icom Incorporated-Japón, en Japón.

Marca: «Icom».

Modelo: IC-F310.

y con certificado de examen de tipo número 0513 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.

Ciudad: Sant Cugat del Vallés.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 98 0622 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de septiembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0622

Potencia máxima: 25 mW.

Separación canales adyacente: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 146-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Microlise España, Sociedad Limitada».

Dirección: Passeig Pere III, 30, cuarto B, 08240 Barcelona.

Teléfono: 93 872 95 65. Fax: 93 872 94 42.

Código de identificación fiscal: B-61552717.

y con número 

|            |
|------------|
| 04 98 0623 |
|------------|

Para el equipo: Terminal de datos por radio.

Fabricado por: Microlise Engineering Ltd.-Reino Unido, en Reino Unido.

Marca: «Microlise».

Modelo: Traker.

y con certificado de examen de tipo número 0512 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Microlise España, Sociedad Limitada».

Domicilio: Passeig Pere III, 30, cuarto B.

Ciudad: Manresa.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 04 98 0623 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de enero de 2004.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 04 98 0623

Potencia máxima: 400 mW.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FM.

Frecuencia utilizable: 433,075-433,350 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.

Teléfono: 93 425 93 00. Fax: 93 425 94 28.

Código de identificación fiscal: A-59841783.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0624 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: Kyushu Matsushita Electric Co., Ltd.-Japón, en Malasia.

Marca: «Panasonic».

Modelo: KX-TS5SP.

y con certificado de examen de tipo número 0603 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0624 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de julio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0624

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.

Teléfono: 93 425 93 00. Fax: 93 425 94 28.  
Código de identificación fiscal: A-59841783.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0625 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono.  
Fabricado por: Kyushu Matsushita Electric Co., Ltd.-Japón, en Malasia.  
Marca: «Panasonic».  
Modelo: KX-TS10SP.

y con certificado de examen de tipo número 0602 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0625 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de julio de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0624

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

**7289**

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes: 08 98 0651, 08 98 0652, 05 98 0653, 08 98 0654, 08 98 0655, 08 98 0656, 08 98 0657, 08 98 0658, 08 98 0659, 08 98 0660, 08 98 0661, 08 98 0662, 08 98 0663, 08 98 0664, 08 98 0665, 08 98 0666, 08 98 0667, 08 98 0668, 08 98 0669, 08 98 0670, 08 98 0671, 08 98 0672, 06 98 0673, 08 98 0674 y 08 98 0675, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 3 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.

Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.  
Código de identificación fiscal: B-60418308.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0651 |
|------------|

Para el equipo: Transceptor móvil UHF.  
Fabricado por: «Icom Incorporated», Japón.  
En: Japón.  
Marca: «Icom».  
Modelo: IC-F410,

y con certificado de examen de tipo número 0514 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.  
Ciudad: Sant Cugat del Vallès.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0651 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0651

Potencia máxima: 25 W.  
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 401-430 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.  
Código de identificación fiscal: B-60418308.

y con número 

|            |
|------------|
| 08 98 0652 |
|------------|

Para el equipo: Transceptor móvil UHF.  
Fabricado por: «Icom Incorporated», Japón.  
En: Japón.  
Marca: «Icom».  
Modelo: IC-F410,

y con certificado de examen de tipo número 0595 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.